

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****POZUELO DE ALARCÓN****URBANISMO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid y 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se pone en general conocimiento que por providencia del Gerente Municipal de Urbanismo de 25 de noviembre de 2020, se ha resuelto que se abra un nuevo período de información pública y trámite de audiencia a los interesados, por el plazo de un mes, del Proyecto de Reparcelación del sector UZ 2.4-01 “Nuevo sector de empleo II” del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón, promovido por la Junta de Compensación constituida para su desarrollo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado con cita previa a través del correo electrónico planeamiento@pozuelodealarcon.org en la Unidad de Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 30 de noviembre de 2020.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/32.826/20)

